



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
–Art. 110 CGP–**

RADICADO: 2021-00218-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: EDWIN ALEIXI TORRES AREVALO con CC. No. 5.468.966
ENDOSATARIO: ANTONIO JOSE MENESES MENESES CC No. 5.084.959 - TP No. 272810
EJECUTADO: WILSON SANCHEZ LOZADA con CC. No 88.282.054

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS**, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibidem.

El traslado se fijará en la PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL del Juzgado y estará a disposición de las partes el día once (11) de enero de 2022 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00AM) del día doce (12) de enero de 2022, hasta las cinco de la tarde (5:00 PM) del día catorce (14) de enero de 2022.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

RADICADO: 2021-00218-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: EDWIN ALEIXI TORRES AREVALO con CC. No. 5.468.966
ENDOSATARIO: ANTONIO JOSE MENESES MENESES CC No. 5.084.959 - TP No. 272810
EJECUTADO: WILSON SANCHEZ LOZADA con CC. No 88.282.054

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 750.000
---------------------	------------

TOTAL, COSTAS PROCESALES	\$ 750.000
---------------------------------	-------------------

SON: SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

16 de diciembre de 2021



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario